

CONCLUSIONES ENCUENTRO NACIONAL DE SECRETARIOS DE ASUNTOS LABORALES Y JURÍDICOS DE FECODE

Bogotá 13 y 14 Septiembre de 2023

La Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación -FECODE- en cabeza de la Secretaría de Asuntos Laborales y Jurídicos y en el marco del fortalecimiento de la formación, capacitación y planes de acción, se llevó a cabo el seminario con la participación de la totalidad de las filiales teniendo como propósito fundamental construir criterios institucionales que permitan asesorar tanto a las filiales como a los maestros en aspectos jurídicos que atañen con su vida laboral, pedagógica y sindical.

Por otra parte, cabe destacar la importancia de contar con un **departamento jurídico** que se fortalecerá con los aportes y experiencias de la labor de las filiales e igualmente del trabajo en equipo en materias tales como: prestaciones sociales, procesos de situaciones administrativas, acoso laboral, acoso sexual, clima institucional, docentes amenazados, asesorías a las filiales y, asesoría externa y legislativa al Comité Ejecutivo, entre otros.

Luego de sesionar durante los dos días recibiendo los valiosos aportes de los participantes se llegó a las siguientes conclusiones:

1. Las Juntas directivas de los sindicatos filiales propenderán por organizar y estructural las secretarías laborales y jurídicas con profesionales del derecho y dirigentes con experiencia en la materia que permitan una mejor asesoría al magisterio.
2. Articulación del departamento de asuntos laborales y jurídicos de FECODE con cada una de las filiales a través de la realización de seminarios, diplomados, talleres y consultorios jurídicos (presenciales y/o virtuales).
3. Adelantar cinco (5) eventos regionales, al año, de capacitación y fortalecimiento de los equipos jurídicos de los sindicatos filiales y posteriormente descentralizar los eventos en los departamentos.
4. Elaboración de una cartilla jurídica con las temáticas y contenidos abordados en el seminario, contribuyendo de esta manera con la formación y orientación jurídica de las filiales y los docentes.
5. Elaborar una propuesta de criterios ético sindicales que sirvan de base en las funciones de la comisión de ética de la Federación.

6. Creación de un boletín jurídico para contribuir en la formación del magisterio.

Realización de Facebook Live sobre temas específicos de formación y orientación jurídica.

7. Fortalecimiento del trabajo de la secretaria laboral y jurídica y su interrelación con sus filiales a través de las redes sociales.

8. La creación de un link en la página web de la federación para poder consultar lo relacionado con asuntos laborales, jurídicos y sindicales.

9. Reunión de carácter urgente FECODE-MEN y CONTCEPI con el objetivo de abordar el tema de los Etnoeducadores de todo el país.

10. Realizar un encuentro nacional de Maestros Etnoeducadores, en la tercera semana de octubre, con el fin de analizar las implicaciones del Decreto transitorio 1345 del 15 de agosto de 2023.

11. Continuar con la propuesta de revisión y reforma urgente de los decretos 1850 y 3020 de 2002, decreto 1782 de 2013 y decreto 1421 de 2017 a través de las mesas de implementación de los acuerdos.

12. Tener en cuenta las siguientes temáticas para los próximos encuentros:

- Pensiones
- Acosos laboral y sexual
- Prestaciones sociales y FOMAG
- Maestros Etnoeducadores
- Ausentismo laboral
- Docentes amenazados
- Capacitación Manual de Convivencia
- Derechos de petición y tutelas.

Secretarios de Asuntos Laborales y Jurídicos de las Filiales de FECODE

HUGO CÁRDENAS VEGA

Secretario de Asuntos Laborales y Jurídicos